

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Los conciertos mineros. Las empresas bilbainas.—**Sección oficial**—Gaceta de Madrid: Autorización para subastas á las Juntas de Obras de puerto.—Dique flotante en la ría de Bilbao.—Comercio de cabotaje entre Canarias y la Península.—Boletín oficial de la provincia: Operaciones facultativas.—Títulos de minas.—Registros mineros.—**Miscelánea:** Valores industriales.—Sociedad de seguros «La Aurora».—Estadística del cobre.—Fuego á bordo.—Importación y exportación de metales en la Gran Bretaña.—Ferrocarril de Lorca á Almería.—Actividad minera en Cataluña.—Almagrera.—Junta de Fundidores.—Las soldaduras de aluminio.—Noticias varias.—**Movimiento del Puerto de Cartagena:** Importación y Exportación.—**Sección mercantil:** Marcha de los mercados.—Semanas meteorológica y financiera.—**Anuncios.**

SECCIÓN DOCTRINAL

Los conciertos mineros.

Las empresas bilbainas.

Dos son los puntos en que la minería regional viene poniendo sus ojos estos días: El estado agónico en que se halla nuestro *Sindicato Minero* y el hecho, no ya regional sino de carácter general, que en la historia de la minería española podrá intitularse, con sobrada propiedad; *La invasión de los bilbainos*.

El primero, por lo mismo que reviste caracteres de cierta gravedad, no hemos de tratarle con la extensión que merece; los delegados cartageneros, hállanse todavía en Madrid escuchando de ministros y directores que les abona la razón y el derecho, pero sin conseguir rehabilitar el Concierto.

No hemos de repetir la serie de argumentos que adugimos hará un mes en apoyo de las pretensiones de nuestro Sindicato, porque está visto que, á falta de consideración á la lógica, cosa frecuente en nuestros gobernantes, tampoco la repetición y terquedad sirven yá en las alturas; pero sí hemos de decir que jamás merecerá el patrocinio de la sana razón el que se dé por toda excusa á los cartageneros, que no cabe acceder á sus deseos, sin incurrir en injusticia no concediendo á los catalanes el concierto que solicitan.

Principiando porque concertados están los vascos, tan españoles como los demás; y acabando porque no hallamos la razón de negar no solo á Cataluña sino al resto de España los conciertos económicos más que en el insano empeño de mantener el sistema de corruptelas que nos llevó á la perdición, fijado se halla nuestro criterio en este asunto.

Desde tiempo inmemorial hállanse concertadas las provincias vascas, y tan sana y beneficiosa es su administración, que han atraído sobre sí la atención de cuantos españoles piensan honradamente en la dignificación de su patria.

Diez ó doce años ha estado concertado el impuesto minero en esta provincia, y jamás se vió, ni al Tesoro recaudar más, ni haber mayor moralidad, ni menos pleitos ni ruidos.

¿Tiene algo de extraordinario que los que esto han visto lo ansien para sí? Pues mucho menos lo ha de tener el que quien gozó del bien, quien vivió en paz; quien no tuvo en todo ese tiempo que descender al soborno ni á ejecutar actos viles; y llevó con su gestión cuádruples rentas al Erario público, luche por su mantenimiento.

Pero, ¿á qué argumentar cuando se habla á gentes empeñadas en no oír?

En esto como en todo, no vemos más que el infernal ciclo de nuestras costumbres de gobierno. «Concedáse la autonomía» decíase hace poco con motivo de tragedias cuyo recuerdo amarga. ¿Quién habla de autonomía? «Traidor á la patria será quien tal diga» decíase por las alturas. Después..... el mayor puntapié que la historia registra y..... ¡quien lo había de pensar!

Hoy, los pueblos industriales, los que trabajan, los que hacen más patria que esos gobiernos de pequeñeces y actas de Cabra, quieren vivir y pretenden hacerlo por medios honrados, por procedimientos que la experiencia sancionó y se les dice ¿quien habla de conciertos? ¿quien pretende arrebatar al Estado una de sus más *productivas* funciones?

Después... ¡quien lo había de pensar!

La actitud de los mineros de esta provincia, és de pura espectación en tanto no regresen los señores que en Madrid están quemando el último cartucho. Cuando el regreso sea un hecho, entendemos que el Sindicato viene obligado á dar cuenta de su gestión á cuantos interés sentimos por nuestra minería regional, como estos á adoptar una actitud, que, cualquiera que ella sea, debe revestir carácter eminentemente colectivo y amparador de todos los intereses.

También ha sido motivo de alarma, hasta el punto de haber alcanzado los honores de una interpelación en el Congreso, hecha por el diputado murciano señor Lacierva, la pretensión atribuida al señor Delegado de Hacienda de cobrar á los mineros el segundo trimestre del corriente año, por cánon de superficie y 3 por 100 sobre productos, cobro que ya hizo el Sindicato minero.

Creemos que en ello existe un error de fácil enmienda, pues, á nuestro entender, lo que ha debido pretender la Delegación de Hacienda és la declaración individual de los productos obtenidos por cada mina en el anterior trimestre, para hacer la imposición y consiguiente cobro del actual. Y como esta declaración ha de hacerse antes del día 10, de ahí que, inconscientemente, por ignorancia de unos y dudas en otros, pudiera incurrirse en falta.

Por esta y otras razones que omitimos, consideramos necesario que si la vuelta de los síndicos se alejara

